



HIP. HÍPICA

HIP. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto a los Reglamentos particulares de la Real Federación de Hípica de Española (R.F.H.E.) para cada una de las disciplinas que comprende y los Reglamentos Disciplinarios y Veterinario de la Federación Española correspondiente.
3. En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece en principio al Jurado del Campo decidir sobre los casos técnicos, las circunstancias fortuitas o excepcionales, con espíritu deportivo y ajustándose lo más posible a la intención de estos reglamentos, pudiendo utilizar toda la asistencia técnica disponible, incluso una grabación oficial de vídeo (se considera una grabación oficial de vídeo aquella realizada por una red de TV, o una compañía de vídeo contratada por el comité organizador). Los casos no técnicos serán resueltos por el comité organizador.

HIP. 2. Generalidades.

1. Disciplinas comprendidas y participación mínima.

- a. El Campeonato de España Universitario de Hípica incluirá las disciplinas siguientes:
 1. Salto de Obstáculos
 2. Doma Clásica
 3. Doma Clásica Adaptada
- b. Existirán clasificaciones individuales para cada disciplina, más una clasificación conjunta por equipos cuyo funcionamiento se describe más adelante en este reglamento.
- c. Para que puedan celebrarse los campeonatos Individuales, deberá contarse con un mínimo de cinco (5) participantes en cada disciplina.
- d. Para que pueda otorgarse el Campeonato por Equipos, deberán participar un mínimo de cinco (5) equipos.

2. Pistas.

- a. Preferentemente se celebrarán en pistas exteriores; pudiendo en casos excepcionales celebrarse en pista interior, siempre y cuando las dimensiones de la pista y las condiciones del recinto sean adecuadas.
- b. Cuando el campeonato se celebre en pista cubierta, los requisitos técnicos de la



disciplina de salto de obstáculos podrán sufrir ligeras variaciones:

- c. Las alturas y dificultades técnicas podrán ser ligeramente modificadas, previa aprobación del asesor técnico o la asesora técnica de hípica, y siempre deberán figurar en el *avance de programa*.
- d. Las pruebas se podrán disputar a una velocidad de 325 m/m o 350 m/m en función de las alturas de acuerdo con el presidente o la presidenta del jurado y el diseñador o diseñadora de recorridos.

HIP. 3. Condiciones de participación.

1. Participación Individual.

- a. Cada universidad podrá inscribir a cuantos atletas quiera en cualquiera de las tres disciplinas.
- b. Un mismo atleta o una misma atleta podrá participar en las disciplinas de Salto de Obstáculos y Doma Clásica con el mismo caballo o con caballos diferentes.
- c. Un o una atleta podrá inscribir en cada una de las disciplinas en las que vaya a participar un máximo de dos (2) caballos, no pudiendo conseguir más de una medalla en cada disciplina.
- d. En el caso de que el o la participante tenga dos caballos inscritos en el campeonato en la misma disciplina, deberá indicar tras la finalización de la primera calificativa con cuál de ellos opta al campeonato.
- e. En caso de celebrarse adicionalmente un concurso paralelo, podrá optar a participar en el mismo en las pruebas y condiciones que se determinen en el avance de programa.
- f. En el caso de celebrarse un Critérium en la disciplina de Doma Clásica, un o una atleta podrá optar por inscribir un máximo de dos (2) caballos en el mismo, uno (1) en campeonato y otro (1) en critérium, o los dos (2) en campeonato.
- g. Todos los jinetes y amazonas deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional, categoría Competidor, y los caballos del libro de Identificación Caballar con todas las vacunas en regla correctamente registradas, así como de la Licencia Anual Caballar.
- h. Los y las participantes deberán acreditar estar en posesión del galope requerido por la R.F.H.E. para la prueba de máxima altura o dificultad de cada disciplina del campeonato en la que participe.
- i. El plazo de inscripción será de siete (7) días naturales previos al día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato al primer día de acreditación.

2. Participación por equipos.

- a. Cada universidad podrá presentar un único (1) equipo, compuesto por un mínimo



- de un jinete y un máximo de dos (2) jinetes en Doma Clásica, y un mínimo de un (1) jinete y un máximo de dos (2) jinetes en Saltos de Obstáculos.
- b. El número mínimo de participantes para formar equipo es de dos (2), uno en cada disciplina, siendo el máximo de cuatro, dos (2) en cada disciplina.
 - c. Estos componentes deberán ser comunicados a la Secretaría del campeonato, antes de la celebración de la primera calificativa de Doma Clásica.
 - d. Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios un (1) entrenador o entrenadora, o en su defecto un (1) delegado o delegada.

HIP. 4. Desarrollo de la competición en Doma Clásica.

- 1. En la disciplina de Doma Clásica, además del Campeonato de España, el Comité Organizador tendrá la opción de organizar un Critérium paralelo al campeonato, pudiendo los jinetes y las amazonas matricularse bien en uno o bien en otro de forma independiente con un máximo de dos (2) caballos en total.
- 2. Un caballo no podrá matricularse de manera simultánea en el campeonato y en el Criterium.

3. Pruebas a Disputar:

a. Primera Jornada Doma.

- 1. Campeonato y Criterium (Este último en caso de celebrarse):
 - i. Toma de contacto. Tendrá carácter voluntario. No será Calificativa.
- 2. El horario será determinado por la organización en función del número de participantes, así como el horario y lugar de la reunión técnica de delegados y delegadas de Doma Clásica.

b. Segunda Jornada Doma.

- 1. Campeonato y Criterium (Este último en caso de celebrarse):
 - i. Primera Calificativa: Reprise Juveniles 0* equipos (nivel 3).
 - ii. Embocaduras:
 - (i) Criterium: Filete simple.
 - (ii) Campeonato: Filete Simple (Optativo Filete y Bocado).
 - iii. Vestimenta:
 - (i) Criterium: Chaqueta.
 - (ii) Campeonato: Chaqueta (Frac optativo).
 - iv. El orden de salida se establecerá por sorteo.



- v. Para participar en la segunda calificativa del campeonato, se debe haber obtenido una media igual o superior al 50% en la primera calificativa.
- vi. Los participantes que en el campeonato no hayan alcanzado dicha media, podrán entrar a disputar la segunda calificativa del Critérium en caso de celebrarse éste.
- vii. Queda a criterio del comité organizador si los participantes en el critérium provenientes del campeonato, podrán optar o no a la clasificación final si han corrido la primera calificativa con filete y bocado.
- viii. Un jinete matriculado o una amazona matriculada inicialmente en el Critérium no podrá disputar el campeonato.
- ix. El horario será determinado por la organización en función del número de participantes.
- x. En caso de que un participante tenga más de un caballo matriculado en el campeonato, deberá informar a la organización con cuál de los caballos desea participar en la segunda calificativa antes de transcurrida media hora de la publicación de los resultados de la primera calificativa, pudiendo participar con el otro en el critérium en caso de celebrarse.

c. Tercera Jornada Doma.

1. Campeonato.

- i. Segunda Calificativa: Reprise Juveniles equipos (nivel 4).
- ii. Número máximo de caballos por jinete: 1
- iii. Embocaduras: Filete o filete y bocado.
- iv. Vestimenta: Chaqueta (Frac Optativo)
- v. Orden de salida: se establecerá en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.
- vi. El horario será determinado por la organización.

2. Critérium (en caso de celebrarse).

- i. Segunda Calificativa: Reprise Juveniles 0* individual (nivel 3).
- ii. Número máximo de caballos por jinete: 2
- iii. Embocaduras: Filete simple.
- iv. Vestimenta: Chaqueta.
- v. Orden de salida: se establecerá en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.
- vi. El horario será determinado por la organización.



4. Establecimiento de la clasificación.

- a. La Clasificación Individual para el Campeonato de España Universitario de Doma Clásica, se establecerá mediante la suma de los porcentajes (tres decimales) de las dos Reprises (1ª y 2ª Calificativa), teniendo un coeficiente de 1,5 la reprise del segundo día. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres medallas, se tendrá en cuenta la clasificación de la prueba del último día.
- b. La Clasificación Individual para el Critérium de Doma Clásica, en caso de celebrarse, se establecerá mediante la suma de los porcentajes (tres decimales) de las dos Reprises (1ª y 2ª Calificativa. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres primeras posiciones, se tendrá en cuenta la clasificación de la prueba del último día.

HIP. 5. Desarrollo de la competición en Doma Clásica Adaptada.

1. Pruebas a Disputar:

a. Primera Jornada Doma Adaptada.

1. Toma de contacto. Tendrá carácter voluntario. No será Calificativa.
2. El horario será determinado por la organización en función del número de participantes, así como el horario y lugar de la reunión técnica de delegados de Doma Clásica Adaptada.

b. Segunda Jornada Doma Adaptada.

1. Primera Calificativa: Reprise 1, 2, o 3.
2. El orden de salida se establecerá por sorteo.
3. El horario será determinado por la organización en función del número de participantes. En caso de que un o una participante tenga más de un caballo, deberá informar a la organización con cuál de los caballos desea participar en la segunda calificativa antes de transcurrida media hora de la publicación de los resultados.

c. Tercera Jornada Doma Adaptada.

1. Segunda Calificativa: Reprise 1, 2, o 3.
2. El orden de salida se establecerá en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.

2. Establecimiento de la clasificación.

- a. La Clasificación Individual para el CEU de Doma Clásica Adaptada, se establecerá mediante la suma de los porcentajes (tres decimales) de las dos Reprises (1ª y 2ª Calificativa), teniendo un coeficiente de 1,5 la reprise del segundo día. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres medallas, se tendrá en cuenta la clasificación de la prueba del último día.



HIP. 6. Desarrollo de la competición Salto de Obstáculos.

1. Pruebas a Disputar:

a. Primera jornada Salto:

1. Toma de contacto. Tendrá carácter voluntario. No será Calificativa. El horario de las pruebas será determinado por la organización en función del número de participantes, así como el horario y lugar de la reunión técnica de delegados y delegadas de Salto de Obstáculos

b. Segunda Jornada Salto:

1. **Primera Calificativa:** Prueba en dos mangas diferentes, ambas juzgadas bajo el baremo A con Cronómetro.

i. Primera Manga:

- (i) Baremo: A con Cronómetro.
- (ii) Altura máxima: 1,20 m.
- (iii) Velocidad: 350 m/min.
- (iv) Numero de obstáculos: entre 10 y 12.
- (v) Combinaciones: Mínimo dos dobles.
- (vi) Ría: No.
- (vii) El orden de salida se establecerá por sorteo. Los participantes en la prueba calificativa saldrán juntos en el orden de salida, al principio o al final, a criterio de la organización.
- (viii) El horario será determinado por la organización en función del número de participantes.

ii. Segunda Manga:

- (i) Baremo: A con Cronómetro.
- (ii) Altura máxima: 1,25 m.
- (iii) Velocidad: 350 m/min.
- (iv) Numero de obstáculos: 8.
- (v) Combinaciones: Mínimo un doble.
- (vi) Ría: No.
- (vii) El orden de salida de la segunda manga será el mismo que el de la primera. Para poder participar en la segunda manga, será necesario haber completado la primera. Los obstáculos de la segunda manga serán del 1 al 8 de la primera.
- (viii) En caso de que un o una participante tenga más de un caballo,



deberá informar a la organización con cuál de los caballos desea participar en la segunda calificativa antes de transcurrida media hora de la publicación de los resultados de la primera calificativa.

c. Tercera Jornada Salto:

1. **Segunda Calificativa** (Final).

- i. Baremo: A con Cronómetro.
- ii. Altura máxima: 1,30 m.
- iii. Velocidad: 350 m/min.
- iv. Numero de obstáculos: entre 10 y 12.
- v. Combinaciones: Un doble y un triple.
- vi. Ría: No.
- vii. El orden de salida se establecerá en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.
- viii. Para poder participar en la segunda calificativa, será necesario haber completado las dos mangas de la primera calificativa

2. **Establecimiento de la clasificación.**

- a. La Clasificación Individual para el Campeonato de España Universitario de Salto de Obstáculos, se establecerá mediante la suma de los puntos obtenidos en las dos pruebas calificativas.
- b. En caso de igualdad de puntos para cualquiera de las tres medallas, se realizará un desempate al cronómetro.
- c. La clasificación del resto de los y las participantes será por la suma de puntos de los dos días y el resultado en puntos y tiempo obtenido en la segunda calificativa.

HIP. 7. Campeonato por equipos.

1. **Composición de los equipos.**

- a. Los equipos estarán compuestos por entre dos y cuatro jinetes inscritos por la universidad de que se trate, debiendo haber un mínimo de uno por disciplina, pudiendo cada universidad inscribir un único equipo.
- b. Si un mismo jinete/amazona tomara parte en ambas disciplinas, no podrá formar equipo él/ella solo/a.

2. **Establecimiento de la clasificación.**

- a. Cada miembro del equipo obtendrá puntos en función de su clasificación en el campeonato de su disciplina.



b. Se tendrá en cuenta únicamente para la clasificación total el mejor resultado de los componentes del equipo en cada disciplina, descartándose los demás.

c. Tabla de puntos por clasificación.

Puesto	Puntos
1º	20
2º	19
3º	18
4º	17
5º	16
6º	15
7º	14
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1
21º y siguientes	0

d. La clasificación se obtendrá sumando los puntos obtenidos por el mejor clasificado o la mejor clasificada del equipo en la disciplina de Doma Clásica, y los del mejor clasificado o la mejor clasificada del equipo en la disciplina de Salto de Obstáculos. En ambos casos los puntos se otorgarán con arreglo a la posición real del jinete o amazona en la clasificación general del campeonato individual.

e. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres medallas, se tendrá en cuenta la clasificación individual del representante de Doma Clásica. En caso de persistir el empate, será ganador el equipo que haya obtenido mayor número de primeros puestos en la clasificación general del campeonato de cada disciplina. Si aun así se mantuviese el empate, se haría con los segundos puestos y así sucesivamente hasta deshacer el empate.



HIP. 8. Oficiales.

1. El nombramiento de los jueces y las juezas, y personal técnico de la competición se llevará a cabo por el asesor técnico o asesora técnica de hípica del Comité Español de Deporte Universitario, a propuesta del comité organizador.
2. El Jurado de Campo estará compuesto por un presidente o presidenta y al menos dos (2) vocales. El presidente o presidenta y el primer vocal deben tener la categoría mínima de Juez Nacional de Nivel 2.
3. El Diseñador o Diseñadora de Recorridos será un Diseñador Nacional con categoría B como mínimo. Se deberá nombrar un adjunto o una adjunta con categoría mínima de Diseñador o Diseñadora de nivel territorial o autonómico.
4. Comisarios.
 - a. **Doma Clásica y Adaptada**. Debe nombrarse como mínimo un Comisario o una Comisaria Nacional de categoría 1 en Doma Clásica.
 - b. **Salto de Obstáculos**. Deben nombrarse un mínimo de dos (2) Comisarios Nacionales, que tendrán como mínimo la categoría 1 en Salto de Obstáculos
5. Veterinario. Se deberá nombrar un veterinario o una veterinaria oficial del campeonato entre los Veterinarios y las Veterinarias Oficiales Nacionales de Concurso.

HIP. 9. Inspección veterinaria y controles de dopaje.

1. En caso del que el comité organizador prevea una inspección veterinaria, ésta se realizará de acuerdo a lo estipulado al respecto en los Reglamentos de la R.F.H.E.
2. Se podrán efectuar controles de dopaje según recogen los reglamentos de la R.F.H.E.

HIP. 10. Premiación.

1. Clasificaciones Individuales. Se otorgará medalla a los tres primeros clasificados en las modalidades individuales de las diferentes disciplinas que componen el campeonato, descritas en el artículo HIP 2.1.
2. Clasificación por Equipos. Recibirán trofeos los equipos de las universidades que se hayan clasificado en los tres primeros puestos en la clasificación obtenida según lo descrito en el artículo HIP.7 del presente reglamento.
3. Trofeos de pruebas Calificativas. La organización deberá prever un mínimo de tres y un máximo de cinco trofeos para cada prueba calificativa.
4. Ceremonias: Deberán presentarse a las ceremonias de entrega de trofeos y de imposición de medallas como mínimo los tres primeros clasificados en cada caso.



5. El comité organizador determinará en el avance de programa (Boletín 0) cuantos participantes deben comparecer y establecerá los horarios de cada ceremonia.

HIP. 11. Cronograma del campeonato y programa de competición.

El Campeonato se disputará a lo largo de tres jornadas en cada disciplina, pudiendo las diferentes disciplinas coincidir o no en el tiempo entre ellas. El contenido de cada jornada queda descrito en la siguiente tabla:

Competición	Primera Jornada	Segunda Jornada	Tercera Jornada
Campeonato de Doma Clásica	- Acreditaciones y control de Inscritos e inscritas. - Reunión técnica. - Toma de Contacto.	Primera Calificativa	Segunda Calificativa
Criterium Doma Clásica (Opcional)			Segunda Calificativa
Doma Clásica Adaptada		Primera Calificativa	Segunda Calificativa
Salto de Obstáculos	- Acreditaciones y control de Inscritos e inscritas. - Reunión técnica. - Toma de Contacto.	Primera Calificativa	Segunda Calificativa



CÓDIGO DE CONDUCTA EN EL DEPORTE ECUESTRE

La FEI exige a todos los involucrados en el deporte ecuestre adherirse a su código de conducta, a reconocer y aceptar que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a influencias competitivas o comerciales.

- 1) En todo momento durante la preparación y entrenamiento de los caballos, su bienestar es prioritario.
 - a) Buen manejo. La estabulación, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen manejo del caballo y no deben comprometer su bienestar. No se tolerará aquello que pueda causar sufrimiento físico o mental, dentro o fuera de la competición.
 - b) Métodos de entrenamiento. El entrenamiento debe ajustarse a las capacidades físicas y nivel de madurez del caballo. No serán sometidos a métodos de entrenamiento abusivos, provocarles miedo o para los que no han sido preparados adecuadamente.
 - c) Herraje y equipo. El cuidado de los cascos y herraje será de un nivel alto. El equipo debe estar concebido y colocado para evitar el riesgo de dolor o lesión.
 - d) El transporte. Durante el transporte, los caballos estarán protegidos contra las lesiones y otros riesgos para la salud. Los vehículos deben ser seguros y bien ventilados, con un alto nivel de mantenimiento, desinfectados con regularidad y conducidos por personal competente. Las personas que manejen los caballos deberán ser de probada competencia.
 - e) En Tránsito. Los viajes deben ser planeados cuidadosamente, permitiendo a los caballos períodos de descanso con acceso a la comida y el agua en línea con las actuales directrices de la RFHE.
- 2) Los caballos y los competidores deben estar preparados, ser competentes y gozar de buena salud antes de que se les permita competir.
 - a) Una buena condición física y capacidad. La participación en la competición estará restringida a los caballos y a los jinetes de nivel suficiente.
 - b) El estado de salud. No podrán competir o seguir compitiendo, aquellos caballos que presenten síntomas de enfermedad, o cojera o aspectos clínicos pre-existentes, cuando suponga pondría en peligro su bienestar. Hay que buscar asesoramiento veterinario siempre que haya alguna duda.
 - c) El dopaje y medicación. No está permitido el uso del dopaje ó el abuso de los medicamentos ya que va en contra del bienestar del caballo. Después de cualquier tratamiento veterinario, debe transcurrir el suficiente tiempo que permita la recuperación completa antes de competición.



- d) Procedimientos quirúrgicos. No están permitidos los procedimientos quirúrgicos que amenazan el bienestar de los caballos que compiten o la seguridad de los otros caballos y / o los jinetes.
 - e) Yeguas preñadas o recién paridas. Las yeguas no deben competir a partir de su cuarto mes de embarazo o con el potro de rastra.
 - f) Uso indebido de las ayudas. No se permite el abuso del caballo ya sea utilizando ayudas naturales o ayudas artificiales (ej. fusta, espuelas, etc.).
- 3) Los concursos no pueden afectar el bienestar del caballo.
- a) Zonas de concurso. Los caballos sólo deben entrenar y competir en superficies adecuadas y seguras. Todos los obstáculos estarán diseñados teniendo en mente la seguridad del caballo.
 - b) Las superficies. Todas las superficies de tierra en la que los caballos paseen, entrenen o compitan, estarán diseñadas y mantenidas para reducir los factores que podrían provocar posibles lesiones. Se debe prestar especial atención a la preparación, la composición y mantenimiento de las superficies.
 - c) Condiciones meteorológicas extremas. Los concursos no tendrán lugar en condiciones climáticas extremas, si es que el bienestar o la seguridad del caballo pudieran verse comprometidos. Es necesario disponer de las condiciones necesarias para refrescar los caballos que compiten en condiciones de calor o humedad.
 - d) Las cuadras en los concursos. Las cuadras serán seguras, higiénicas, cómodas, bien ventiladas y de tamaño suficiente. La alimentación y la cama, serán de buena calidad y limpia, habrá a disposición agua potable, y duchas.
 - e) Condiciones para viajar. Después de la competición, el caballo estará en condiciones de viajar, en conformidad con las directrices RFHE.
- 5) Se deben hacer todos los esfuerzos para asegurar que los caballos reciban la atención adecuada después la competición, y de que sean tratados con humanidad una vez que termine su carrera deportiva.
- a) El tratamiento veterinario. Los veterinarios siempre deben estar disponibles en un concurso. Si un caballo estuviera herido o agotado durante una competición, el atleta debe desmontar y el veterinario debe comprobar el estado del caballo.
 - b) Centros de referencia. Siempre que sea necesario, el caballo debe ser recogido y transportado en ambulancia a un centro veterinario necesario para su evaluación adicional y tratamiento. Los caballos heridos deben recibir el tratamiento necesario antes del transporte.
 - c) Las lesiones en la competición. Se debe controlar la incidencia de las lesiones sufridas en los concursos. Las condiciones de los suelos, la frecuencia de las



competiciones y otros factores de riesgo deben ser examinados cuidadosamente de forma a minimizar el número de lesiones.

- d) La eutanasia. En el caso de que las lesiones fueran de tal gravedad que el caballo tuviera que ser sacrificado, se llevará a cabo por un veterinario, tan pronto como sea posible, con el único objetivo de minimizar el sufrimiento.
- e) La jubilación. Se harán todos los esfuerzos posibles para asegurar que los caballos sean bien tratados cuando se retiren de la competición.

La FEI insta a todos los involucrados en el deporte ecuestre a alcanzar el más alto de los niveles posibles de formación en sus áreas dedicadas al cuidado y manejo del caballo de competición